


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de las Jornadas de Capacitación de Legislativa “Rol de las Instituciones Legislativas en el Sistema Democrático” Estructura y Diligenciamiento Técnico Administrativo, que se llevarán a cabo en nuestra ciudad los días 5, 6 y 7 de Noviembre del corriente año, organizadas por esta Legislatura Provincial, la Asociación de Empleados Legislativos de la Provincia (A.P.E.L.) y la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (F.E.L.R.A.)

Que teniendo en cuenta que esta Presidencia desde el inicio de su gestión viene desarrollando diferentes eventos que hacen a la capacitación del personal para un mejor funcionamiento de esta Cámara Legislativa.

Que dichas Jornadas estaban dirigidas a todo el personal legislativo y los Consejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y de la Comuna de Tolhuin y público en general.

Que exponen en las mismas funcionarios de la Cámara de Diputados de la Nación, como el señor Carlos GUERRERO, Sub-Director de Comisiones de esa Honorable Cámara, como así también se cuenta con la presencia de Eduardo COLOMBINI, Coordinador de Cursos de Capacitación, Adolfo ALVAREZ, Secretario de Finanzas, Ricardo ZARINI Secretario de Organización y el Secretario General de la Federación Sr. Norberto DI PRÓSPERO todos ellos de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina.

Que por lo tanto, corresponde abonar las facturas “B” 00001-00003529 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger por el importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO (\$ 2.524,00) en concepto de la extensión de cuatro pasajes por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de Adolfo ALVAREZ, Eduardo COLOMBINI, Norberto DI PRÓSPERO y Carlos GUERRERO; y “B” N° 0001-00003555 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger por el importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTI SIETE CON 25/100 (\$ 627,25) en concepto de la extensión de n pasaje por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de Ricardo ZARINI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los gastos que ocasionara la realización de las Jornadas de Capacitación Legislativa “Rol de las Instituciones Legislativas en el Sistema Democrático” Estructura y Diligenciamiento Técnico Administrativo, que se llevan a cabo en nuestra ciudad los días 5, 6 y 7 de Noviembre del corriente año, organizadas por esta Legislatura Provincial, la Asociación de Empleados Legislativos de la Provincia (A.P.E.L.) y la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (F.E.L.R.A.), por los motivos expuestos en el exordio.



...///



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

..///

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR el pago de la factura "B" 00001-00003529 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger por el importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEITICUATRO (\$ 2.524,00) en concepto de la extensión de cuatro pasajes por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de Adolfo ALVAREZ, Eduardo COLOMBINI, Norberto DI PRÓSPERO y Carlos GUERRERO.

ARTÍCULO 3º.- ABONAR la factura "B" N° 0001-00003555 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger por el importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTI SIETE CON 25/100 (\$ 627,25) en concepto de la extensión de n pasaje por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de Ricardo ZARINI..

ARTÍCULO 4º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 374 / 03